
17 de enero de 2014 Bogotá D.C.

No. 008

Asunto:

**PROCEDIMIENTO DE ENVÍO ENCRIPTADO DE PAPELETAS DE
NEGOCIACIÓN – SISTEMA ICAPCO DIVISAS**

SET ICAP FX S.A, sociedad administradora del Sistema de Negociación y Registro de Operaciones sobre Divisas - ICAPCO-Divisas, se permite informar a todos sus afiliados que en cumplimiento de lo establecido en el oficio No 2013072570-014-001 de la Superintendencia Financiera de Colombia de fecha 12/12/2013, a partir del próximo martes 5 de junio de 2014, se implementará un procedimiento de envío diario a cada afiliado de las boletas de operaciones realizadas a través del sistema ICAPCO Divisas.

Bajo este procedimiento, los usuarios recibirán las boletas de confirmación en el mismo formato manejado hasta la fecha, pero comprimidas y con clave de usuario, la cual será informada de manera confidencial a cada afiliado.

Cordialmente,

(Original Firmado)

ANDRES MACAYA DÁVILA

Presidente